

					Versión 3			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA					Fecha de aprobación 2/15/2018			
					Código: 04-02-FO-0002			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE DEL CONTRATISTA:			Andres David Murcia Cruz					
TIPO DE DOCUMENTO:			C.C	X	C.E	No.		1072717104
CORREO ELECTRONICO:			adavidmucr@gmail.com			CELULAR:		3003367163
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED			
UBICACIÓN DEL SERVICIO:			VIGILANCIA SANITRIA AMBIENTAL PIC FONTIBON			SEDE:		SUBRED
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%						
	FO09K31	100						
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DE BOGOTA				TIPO DE CUENTA:		AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA			54486113				PENSIONADO	NO
INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
NÚMERO DE CONTRATO		388			VIGENCIA		2023	
NÚMERO DE CDP	2317	FECHA	2023-09-28 15:44:28.000	NÚMERO DE CRP	45137	FECHA	2023-09-29 13:00:00.000	
OBJETO DEL CONTRATO:		PROFESIONAL EN INGENIERIA QUIMICA						
PERIODO CERTIFICADO:			DESDE	FECHA INICIAL		HASTA	FECHA FINAL	
				2023-09-01			2023-09-30	
VALOR HONORARIOS MENSUALES:				\$3,998,070				
TIPO DE SERVICIOS		PIC		RESERVA DE GLOSA 0%			N/A	
OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.								
CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO								
CONCEPTO						VALORES		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:						\$28,503,375		
VALOR EJECUTADO						\$28,503,375		
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA						\$3,998,070		
VALOR A LIBERAR						\$0		
SALDO POR EJECUTAR						\$0		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN						100%		
El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:								
Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.								
Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES		
9456154424	\$1,599,228	\$199,904	\$255,876	3	\$38,957	\$494,737		
Dado en Bogotá a los treinta(30) días del mes de Septiembre de 2023. Lo anterior para que surta el pago pertinente.								
Diego Castillo 79837057 Supervisor								
Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.								
Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.. Copyright © 2021								

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Garantizar la calidad de los servicios ofrecidos (idoneidad humana, moral y técnica) y desarrollar las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual.	IVC a: 2 industrias de fundición, tratamiento y revestimiento del metal; 1 medianas y grandes empresas; 15 microempresas y pequeñas empresas; 1 tintorería de textiles; 13 depósitos de material de construcción de menos de 20 trabajadores; 1 industria de la madera de 20 o más trabajadores; 3 industrias del plástico de 20 o más trabajadores; 9 industrias del plástico de menos de 20 trabajadores; 3 establecimientos que utilicen como materia prima el metal de menos de 20 trabajadores; 1 establecimiento que utilice como materia prima el metal de 20 o más trabajadores; 1 fábrica de autopartes de 20 o más trabajadores; 4 fábricas de autopartes de menos de 20 trabajadores; 4 establecimientos de mantenimiento automotriz de 20 o más trabajadores; 5 establecimientos de mantenimiento automotriz de menos de 20 trabajadores. 3 establecimientos terminados; 1 operativo y 1 fortalecimiento de capacidades en riesgo químico.	64 actas de inspección, vigilancia y control. Actas correspondientes a 3 establecimientos terminados y 1 operativo. Soportes correspondientes a 1 fortalecimiento de capacidades en riesgo químico.
2. Cumplir con las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Circular de cualquier órgano externo o Reglamento Interno, Código o Directriz Interna de la E.S.E que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato.	Divulgación de estrategias y recomendaciones sobre implementación de protocolo de bioseguridad por contingencia Covid-19.	Actas de visita inspección vigilancia y control / Reporte de socialización Covid-19.
3. Conocer y aplicar las políticas institucionales.	Se conocen, promueven y aplican las Políticas Institucionales.	No requiere soporte.
4. Participar activamente en los procesos de acreditación, habilitación y sistema integrado de gestión que adelante la Subred, y apoyar estos procesos con la información y/o documentación que sea requerida, según el área a que corresponda.	Se participa activamente en los procesos de acreditación, habilitación y sistema integrado de gestión que adelante la Subred, y apoyar estos procesos con la información y/o documentación que sea requerida, según el área a que corresponda.	Lista de participación de los conversatorios.
5. Responder por las glosas generadas en el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, si a ello hubiere lugar. En los casos en los que aplique el CONTRATISTA autoriza con la firma del presente Contrato el descuento de los valores que se generen por glosas definitivas no subsanables aplicadas en contra de la E.S.E. y con ocasión del desarrollo de sus actividades.	Se asume la responsabilidad por las glosas generadas en el desarrollo de las obligaciones.	Firma de las actas de compromiso.
6. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del presente Contrato, de acuerdo al Código del Buen Gobierno y Ética Institucional y/o Profesional.	Se obra con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del contrato.	64 actas de inspección, vigilancia y control. Actas correspondientes a 3 establecimientos terminados y 1 operativo. Soportes correspondientes a 1 fortalecimiento de capacidades en riesgo químico.
7. Pagar sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos y dentro de los tiempos establecidos para tal fin. El incumplimiento de esta obligación o la falsedad en la misma será causal de terminación del contrato.	Se paga mensualmente y en los tiempos establecidos los aportes al Sistema General de Seguridad Social.	Planilla pagada de las prestaciones sociales.
8. Cumplir con la adherencia a las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales.	Se cumple con la adherencia a las guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales.	No requiere soporte.
9. Velar y responder por los recursos y adecuado funcionamiento de los equipos, documentos o bienes muebles entregados a título de préstamo para la ejecución de las actividades propias del objeto del presente contrato. En caso de incurrir el CONTRATISTA, en extravío, pérdida, destrucción o daño no proveniente del uso normal, de bienes entregados para el desarrollo de sus actividades, el CONTRATANTE queda autorizado para deducir de los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA las sumas correspondientes como pago o reposición de los mismos.	Se vela y se responde por los recursos.	No requiere soporte.
10. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.	Se ejecutan las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar.	Atender a las indicaciones dadas en el plan de mejora.
11. Preparar y presentar conforme a su competencia los informes, solicitudes, peticiones y/o respuestas, requeridas por las entidades públicas o privadas; dentro de los términos de ley, garantizando la veracidad, oportunidad y confidencialidad de los mismos.	Se realiza respuestas a peticiones o quejas presentadas por la comunidad.	Oficio de respuesta de las solicitudes del mes.

12. Asistir y aprobar los procesos de actualización presenciales y virtuales, Inducción y/o re-inducción, programados por el CONTRATANTE y por las entidades autorizadas por éste, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades y obligaciones contractuales.	Se asiste a los procesos de actualización y se aprueban.	Soporte del proceso de actualización.
13. Realizar todas aquellas actividades necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto del negocio jurídico e informar de manera oportuna las dificultades que se presenten en la ejecución de las responsabilidades asignadas.	Se realizan todas las actividades necesarias al cabal cumplimiento del objeto del negocio jurídico.	No requiere soporte.
14. El CONTRATISTA se compromete a salvaguardar la imagen institucional. Cualquier actuación o pronunciamiento alguno que hiciere sin el conocimiento y consentimiento de la E.S.E, que comprometa el buen nombre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. o de cualquiera de sus Unidades de Prestación de Servicios de Salud, será motivo de terminación del contrato.	Se salvaguarda la imagen institucional.	No requiere soporte.
16. El CONTRATISTA, cuando exista una necesidad fundamental en el marco de situaciones de emergencia donde tenga que intervenir el sector salud, debe garantizar la atención médica y/o apoyo a la misma al ser consecuencia lógica de la misión médica.	Se garantiza la atención médica en situaciones de emergencia.	No requiere soporte.
18. Conocer, promover y aplicar las Normas de Gestión Ambiental y residuos hospitalarios, haciendo uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como de los recursos de agua y energía y contribuir con el reciclaje.	Se conocen, promueven y aplican las normas de gestión ambiental y residuos hospitalarios.	No requiere soporte.

Diego Castillo
79837057
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

ANDRÉS DAVID MURCIA CRUZ
C.C 1.072.717.104 DE CHÍA

La suma de \$ 3.998.070 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA PESOS) por concepto de: INGENIERO QUÍMICO durante el periodo de 01 al 30 de SEPTIEMBRE de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 388-2023.



ANDRÉS DAVID MURCIA CRUZ
C.C 1.072.717.104 DE CHÍA
CUENTA DE AHORROS BANCO DE BOGOTÁ
NÚMERO 054486113

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072717104		MURCIA CRUZ ANDRES DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 156 8 F 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3003367163	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-08	2023-08	151939706	9456154424	I	2023/09/04	2023/09/11	BANCO DE BOGOTA	\$498,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$1,599,228	\$255,900			\$1,599,228	\$200,000			\$0	\$0			\$1,599,228		\$39,000		\$0	\$0	\$494,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							\$1,599,228	\$255,900			\$1,599,228	\$200,000			\$0	\$0			\$1,599,228		\$39,000		\$0	\$0	\$494,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							\$1,599,228	\$255,900			\$1,599,228	\$200,000			\$0	\$0			\$1,599,228		\$39,000		\$0	\$0	\$494,900
1	CC 1072717104	MURCIA ANDRES									X									230301	30	\$1,599,228	\$255,900	EPS005	30	\$1,599,228	\$200,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,599,228	2.436%	\$39,000	0	\$0	\$0	No	\$494,900
Total Afiliados(1)																							\$1,599,228	\$255,900			\$1,599,228	\$200,000			\$0	\$0			\$1,599,228		\$39,000		\$0	\$0	\$494,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072717104		MURCIA CRUZ ANDRES DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 156 8 F 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3003367163	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-08	2023-08	151939706	9456154424	I	2023/09/04	2023/09/11	BANCO DE BOGOTA	\$498,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$255,900	\$2,000	\$0	\$257,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$255,900	\$2,000	\$0	\$257,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$39,000	\$300	\$0	\$39,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$39,000	\$300	\$0	\$39,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$200,000	\$1,600	\$0	\$201,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$200,000	\$1,600	\$0	\$201,600
TOTAL				1	\$494,900	\$3,900	\$0	\$498,800